CONTRATAS METALÚRGICAS

POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección de CONTRATAS METALURGICA, consciente de la importancia del respeto al medio ambiente, de la seguridad y salud de sus trabajadores y de la relevancia que tiene para la empresa satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes en los aspectos de calidad, plazos y servicio, pone en juego los recursos necesarios para conseguir que en su actividad se consigan tales fines basándose en los requisitos que establecen las normas ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001.

Las directrices generales que se establecen para la consecución de estos objetivos son las siguientes:

- Conseguir la plena satisfacción de nuestros clientes, proporcionándoles servicios acordes con los requisitos, necesidades, expectativas y especificaciones establecidas; a precios competitivos y con un cumplimiento estricto de los plazos.

- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y otros requisitos que afecten, asegurando la SST y el cuidado del medio ambiente.

- Establecer una sistemática documentada (o normalización) para asegurar la calidad, el control ambiental y de seguridad laboral de los servicios y prevenir la contaminación e impactos ambientales, así como los daños y el deterioro de la salud.

- Tratar y tramitar de forma ágil, satisfactoria y cordial los errores en la prestación de servicios, las reclamaciones y consultas de nuestros clientes, así como reducir las reclamaciones e incidencias.

- Asegurar como una filosofía de trabajo la mejora continua, garantizando un control de las variables de la empresa que puedan afectar a la Calidad del desempeño, la Seguridad y Salud Laboral y al Medio Ambiente, para favorecer la eficiencia y la eficacia en la reparación, construcción y transformación todo tipo de estructuras metálicas y de acero en buques, construcciones e instalaciones industriales.

- Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión, la toma de medidas para la prevención de la contaminación y la mejora continua de las medidas de seguridad y garantías de la salud de los trabajadores, facilitando la participación de todos los trabajadores de la empresa, así como el derecho a ser consultados, a través de la implementación procesos de Consulta y Participación del personal.

- Lograr el ambiente de trabajo apropiado para que el personal se involucre en la consecución de los objetivos de la organización.

- Prevenir todo tipo de accidente e incidente, o cualquier aspecto que afecte negativamente en la seguridad y salud de los trabajadores, atendiendo a las medidas de prevención necesarias para minimizar el riesgo de las tareas encomendadas a nuestros soldadores y caldereros, así como al resto del personal. Además de prevenir todo tipo de agresión medioambiental, especialmente la minimización del impacto de los aspectos ambientales y la prevención de la contaminación, el agotamiento de los recursos naturales y la minimización en la generación de residuos.

- Identificar todos los peligros, evaluar y valorar los riesgos estableciendo los respectivos controles, con el objetivo de reducir los riesgos para la SST.

- El análisis y la determinación de acciones dirigidas a eliminar los peligros y reducir riesgos para la SST, incluyendo las causas de los incidentes y accidentes laborales, para la implantación de las adecuadas acciones correctoras.

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo, apropiadas a la organización.

- Sensibilizar, formar, informar y motivar adecuadamente a todo nuestro personal, sobre la importancia de la implantación y desarrollo del sistema de gestión, garantizando su formación para el correcto desempeño de sus actividades dentro de la empresa de cara a mantener de forma constante una plantilla experimentada y altamente especializada que nos permite trabajar con los clientes más exigentes.

- Establecer y mantener los cauces de comunicación e información permanente con nuestros clientes, empleados, proveedores y sociedad en general.

La Dirección de CONTRATAS METALURGICAS, se compromete a desarrollar las directrices en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud laboral y a la revisión periódica, tanto del sistema como de esta política.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de noviembre de 2024

La Dirección